

ACUERDO NÚMERO A-046-2021

EL CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO

Que cada una de las Dependencias que conforman la Contraloría General de Cuentas debe contar con las herramientas técnicas que le faciliten dentro de su estructura organizacional y funcional, aplicar los procedimientos necesarios para cumplir de forma eficaz y eficiente con las funciones y atribuciones que por mandato constitucional le corresponde realizar en su calidad de ente rector de la fiscalización, el control gubernamental y velar por la transparencia en el uso de los fondos públicos asignados a las instituciones públicas y privadas.

CONSIDERANDO

Que es necesario fortalecer y apoyar a la Dirección de Comunicación en el cumplimiento de su función principal de implementar estrategias y políticas de comunicación internas y externas, que le permitan dar a conocer los resultados del trabajo y las actividades que realiza la Contraloría General de Cuentas y procurar su divulgación en los diferentes medios de comunicación social, para ello es oportuno que las unidades administrativas que conforman la Dirección, cuenten con los procedimientos que coadyuven a fortalecer las políticas, objetivos, metas y estrategias que ayuden a cumplir con el Plan Operativo Anual de trabajo.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Comunicación debe implementar el Manual de Normas y Procedimientos que facilite a los usuarios externos conocer y comprender las funciones que realiza y a los usuarios internos aplicar cada uno de los procedimientos en el desempeño de sus atribuciones, con el fin de mejorar la calidad del servicio que derivado a su Ley Orgánica le corresponde prestar a la Contraloría General de Cuentas de forma integral y conforme a su estructura organizacional, administrativa y funcional.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los Artículos 11, 13 literal a), b), h), i), j), y l) del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas aprobadas mediante el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la Republica de Guatemala, así como lo establecido en los Artículos 4 y 77 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobación. Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Comunicación, que contiene cada uno de los procedimientos, los responsables de realizarlos y la unidad administrativa en donde corresponde aplicarlo.

ACUERDO NÚMERO A-046-2021 Página 1 de 2



ARTÍCULO 2. Revisión y actualización del Manual de Normas y Procedimientos. Es responsabilidad del Director de Comunicación conjuntamente con su equipo de trabajo, revisar, cuando sea necesario, el contenido del Manual de Normas y Procedimientos, debiendo someter a consideración y aprobación del Despacho del Contralor General de Cuentas, los cambios o modificaciones para su actualización; para ello contará con el apoyo de la Dirección de Planificación a través del Departamento de Desarrollo Organizacional.

ARTÍCULO 3. Cumplimiento y aplicación. Todo funcionario y empleado de la Dirección de Comunicación, está obligado a conocer, observar y cumplir la correcta aplicación del Manual de Normas y Procedimientos que aprueba este Acuerdo, lo que conlleva asumir de conformidad a su nivel jerárquico y de competencia, la responsabilidad por el incumplimiento del mismo y las sanciones legales o administrativas que derivado a ello conlleven.

ARTÍCULO 4. Archivo y custodia del Manual de Normas y Procedimientos. La Dirección de Planificación a través del Departamento de Desarrollo Organizacional, es la responsable de archivar y custodiar, en formato físico y digital, el original del Manual de Normas y Procedimientos debidamente aprobado por el Contralor General de Cuentas.

ARTÍCULO 5. Derogatoria. Se deroga el Acuerdo A-094-2018, de fecha 8 de octubre de 2018, del Contralor General de Cuentas, que contiene el Manual de Procedimientos del Departamento de Comunicación y Prensa.

ARTÍCULO 6. Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente y se ordena al Secretario General, hacerlo del conocimiento de los Subcontralores, del titular de cada Dirección y Jefes de las demás unidades administrativas que conforman la Institución.

Dado en la Contraloría General de Cuentas, Ciudad de Guatemala, el 30 de agosto de dos mil

veintiuno.

COMUNÍQUESE.

DE Batish Humberto Salazar Jerez Controlor General de Cuentas Contraloría General de Cuentas





MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Guatemala, junio 2021





APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Aprobado por Acuerdo	Cargo	Fecha	Firma GENERAL OF
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez	Contralor General de Cuentas	Junio 2021	DESPACHO A SUPERIOR &

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma
MSc. Delmy Siomara Izaguirre Luna	Subdirector de Comunicación	Junio 2021	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma
Lic. Aarón Velásquez	Jefe Departamento de Desarrollo Organizacional	Mayo 2021	San Sanjatt & TERATURA

Elaborado por	Cargo	Fecha	Firma
Licda. Wendy Cifuentes	Analista Departamento de Desarrollo Organizacional	Febrero 2021	Wenter





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
RED DE PROCEDIMIENTOS	3
LEYES APLICABLES	4
Procedimiento: Elaboración del Plan Operativo Anual -POA	5
Objetivo específico del procedimiento	5
Normas	5
Diagrama de Flujo	7
Procedimiento: Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del POA	8
Objetivo específico del procedimiento:	8
Normas:	8
Diagrama de Flujo	10
Procedimiento: Recepción de Documentos Varios	11
Objetivo específico del procedimiento	11
Normas	11
Diagrama de Flujo	13
Procedimiento: Envío de Documentos Internos o Externos	14
Objetivo específico del procedimiento	14
Normas	14
Diagrama de Flujo	
Procedimiento: Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios	17
Objetivo específico del procedimiento	17
Normas	17
Diagrama de Flujo	19
Procedimiento: Elaboración y Solicitud de Pedido y Remesa	20
Objetivo específico del procedimiento	
Normas	
Diagrama de Flujo	





Procedimiento: Control de Consumo de Materiales y Útiles de Oficina	23
Objetivo específico del procedimiento	23
Normas	23
Diagrama de Flujo	25
Procedimiento: Publicación en el Diario de Centro América	26
Objetivo específico del procedimiento	26
Normas	26
Diagrama de Flujo	29
Procedimiento: Actualización del Sistema de Monitoreo de Noticias	30
Objetivo específico del procedimiento	30
Normas	30
Diagrama de Flujo	
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	34
RED DE PROCEDIMIENTOS	35
Dragodimiento, Bubliogoián de la Dásina Mala de la Cauta I. (Caut	26
Procedimiento: Publicación de la Página Web de la Contraloría General de Cuentas	
Objetivo específico del procedimiento	
	36
Objetivo específico del procedimiento	36
Objetivo específico del procedimiento	36 36
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo	36 36 39
Objetivo específico del procedimiento	36 39 40
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos Objetivo específico del procedimiento	36 39 40 40
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos Objetivo específico del procedimiento Normas:	36 39 40 40 40
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo	36 39 40 40 40 40
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo. Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos. Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo. Procedimiento: Elaboración y Publicación de la Revista de la Contraloría General de Cue	363940404044 entas44
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Elaboración y Publicación de la Revista de la Contraloría General de Cue Objetivos específicos del procedimiento	36394040404444
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Elaboración y Publicación de la Revista de la Contraloría General de Cue Objetivos específicos del procedimiento Normas:	3639404043 entas4444
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Elaboración y Publicación de la Revista de la Contraloría General de Cue Objetivos específicos del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Diagrama de Flujo	3639404043 entas444444
Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos Objetivo específico del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Elaboración y Publicación de la Revista de la Contraloría General de Cue Objetivos específicos del procedimiento Normas: Diagrama de Flujo Procedimiento: Cobertura Fotográfica	3639404043 entas44444749





Procedimiento: Cobertura Periodistica	52
Objetivo específico del procedimiento	52
Normas:	52
Diagrama de Flujo	54
Procedimiento Conferencia de Prensa	55
Objetivo específico del procedimiento	55
Normas:	55
Diagrama de Flujo	57
Procedimiento: Monitoreo de Publicaciones en Medios de Comunicación	58
Objetivo específico del procedimiento	58
Normas:	58
Diagrama de Flujo	60
Procedimiento: Publicación de Información en Redes de Sociales	61
Objetivo específico del procedimiento	61
Normas:	61
Diagrama de Flujo	63
Procedimiento: Publicación en Carteleras Digitales	64
Objetivo específico del procedimiento	64
Normas	64
Diagrama de Flujo	66
SIMBOLOGÍA BÁSICA	67
GLOSARIO	68
Anexo 1 Formulario Solicitud del Gasto	70





INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos de la Dirección de Comunicación constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos en el mismo; es una herramienta administrativa que muestra la relación e interacción o forma de realizar una actividad o tarea; así como el responsable de realizar cada una de las actividades que se detallan en cada procedimiento establecido.

La metodología de trabajo para compilar este documento, consistió en realizar un inventario de procedimientos desarrollados por la Dirección, revisar su homogeneidad en la presentación y redacción de las actividades sin modificar el contenido, se consolidaron en orden lógico en la forma pre-establecida, finalizando con el desarrollo de los diagramas de flujo.





OBJETIVO GENERAL

Servir de instrumento de apoyo técnico administrativo en el funcionamiento institucional, al presentar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que realiza la Dirección de Comunicación para el cumplimiento de sus funciones estableciendo de manera formal los métodos de trabajo, precisando los responsables de la ejecución, control y evaluación de las actividades, facilitando la interrelación entre ellos.

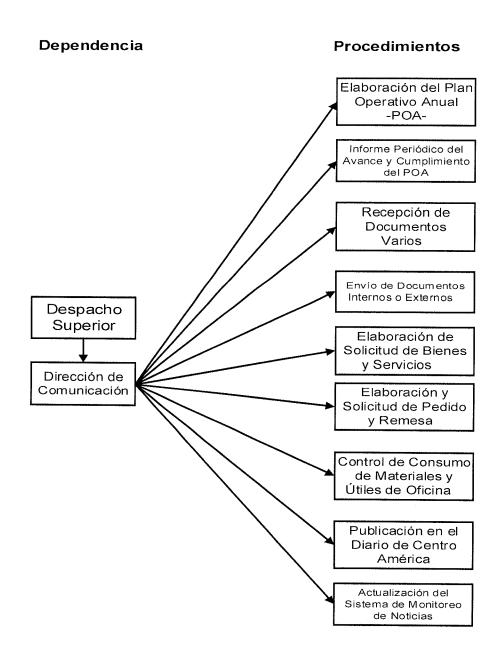
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formalizar los procedimientos que actualmente se ejecutan en la Dirección de Comunicación y que son de vital importancia en el quehacer institucional, a través de la consolidación y documentación de las acciones que realizan todas las unidades de trabajo, para facilitar la ejecución y seguimiento.
- 2. Servir de base para la orientación del personal de nuevo ingreso, al proveerle la herramienta técnica que facilite su incorporación al puesto de trabajo.
- Cumplir con las normas que regulan el control interno administrativo, mediante la ejecución de procesos, la observancia de normas que regulan la ejecución de los procedimientos, que conduzcan a la eficiencia y eficacia institucional.





RED DE PROCEDIMIENTOS







LEYES APLICABLES

- 1. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- 2. Constitución Política de la República de Guatemala.
- 3. Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008.
- 4. Ley de Emisión del Pensamiento Decreto Número 9 de la Asamblea Constituyente de la República de Guatemala.





Procedimiento: Elaboración del Plan Operativo Anual -POA-

Objetivo específico del procedimiento:

Programar actividades, presupuesto y metas que se esperan cumplir en el periodo de un año.

Normas:

- 1. Capacitación previa a elaborar el Plan Operativo Anual: La persona responsable de elaborar el Plan Operativo Anual deberá recibir la capacitación programada por la Dirección de Planificación y seguir los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración, del Plan Operativo Anual.
- 2. Elaboración en forma participativa del POA: La Dirección de Comunicación deberá coordinar con el Departamento de Comunicación y Prensa, para elaborar el Plan Operativo Anual de la Dirección.
- 3. De la aprobación de los formularios e instrumentos de planificación que se establezcan para hacer el POA

El Director deberá conocer y aprobar los formularios requeridos, los cuales fueron debidamente llenados por el personal técnico y administrativo (equipo de trabajo) responsable y autorizados por la Dirección, para elaborar el POA.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización
	Dirección de Comunicación	Hoja 1 de 1

Elaboración del Plan Operativo Anual -POA-				
Responsable	Paso	Actividad		
Analista	1	Recibe la capacitación para elaborar el POA según las fechas establecidas (ver norma 1)		
Responsable de elaborar el POA 2 Elabora y reproduce el POA siguiendo los lines establecidos en la capacitación Traslada el POA al Asistente Administrativo p		Elabora y reproduce el POA siguiendo los lineamientos		
		Traslada el POA al Asistente Administrativo para que elabore el oficio de entrega		
Asistente Administrativo	4	Recibe el POA y elabora el oficio de entrega		
, withingtian vo	5	Traslada el POA y oficio al Director para firma		
Director/	6	Recibe y verifica que el POA y el oficio estén correcto (ver norma 3) 6.1 No está correcto, sigue paso 7 6.2 Si está correcto, sigue paso 8		
Subdirector	7	Devuelve el POA para incorporar correcciones		
	8	Traslada el POA y oficio firmado al Asistente Administrativo para que envíe a la Dirección de Planificación		
Asistente Administrativo	9	Recibe el POA y oficio en original y reproduce una copia		
/ Millingtiativo	10	Traslada POA y oficio original y solicita que firmen de recibido la fotocopia a la Dirección de Planificación		
	11	Archiva fotocopia con el sello de recibido por la Dirección de Planificación		
		Fin del Procedimiento		

Elaborado:

Revisó:

_Autorizó:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Lic. Bounceltz Aarón Velásquez Girón Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas MSc. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección de Comunicación

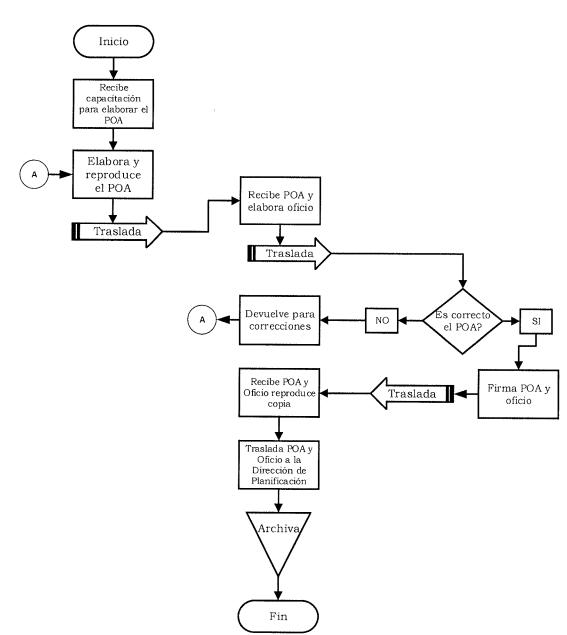
Hoja 1 de 1

Nombre del Procedimiento: Elaboración del Plan Operativo Anual

Analista Responsable de Elaborar el POA

Asistente Administrativo

Director/ Subdirector







Procedimiento: Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del POA

Objetivo específico del procedimiento:

Establecer los pasos a seguir por las personas responsables de realizar los informes de avance y cumplimiento del Plan Operativo Anual de tal forma que lo realicen en forma uniforme y efectiva.

Normas:

- **1.** La Dirección de Comunicación debe velar porque el informe de ejecución de metas se entregue según la calendarización proporcionada por la Dirección de Planificación;
- 2. Los productos que se reportan en el informe de ejecución de metas deben ser los mismos que se programan en el Plan Operativo Anual de la Dirección;
- 3. Es obligatorio incluir los factores favorables y desfavorable así como las acciones correctivas a implementar, cuando no se alcanzan las metas;
- **4.** El informe de ejecución de metas debe entregarse en forma impresa en la Dirección de Planificación y digital al enlace correspondiente de la misma.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
INTEGRIDAD, FEICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización
	Dirección de Comunicación	Hoja 1 de 1

Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del POA				
Responsable	Paso	Actividad		
Asistente Administrativo	1	Elabora informe y oficio de las actividades realizadas durante el mes, según los informes oficializados de los analistas y los imprime (ver norma 1)		
_	2	Traslada el informe y el oficio al Director para su revisión		
Director/ Subdirector	3	Recibe y revisa que el informe este de acuerdo a los productos programados en el POA (ver norma 2) 3.1 No está correcto, devuelve para correcciones 3.2 Si está correcto, firma informe y oficio y sigue paso 4		
	4	Recibe, coloca sellos a la firma, reproduce fotocopia de informe y oficios		
Asistente Administrativo	5	Envía original del informe y oficio a la Dirección de Planificación y solicita que firme de recibido la fotocopia (ver norma 4)		
	6	Archiva fotocopia con el sello de recibido de la Dirección de Planificación		
	Fin del Procedimiento			

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos

Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Lic. Boungeltz Aaron Velásquez Girón

Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas

M\$c. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas



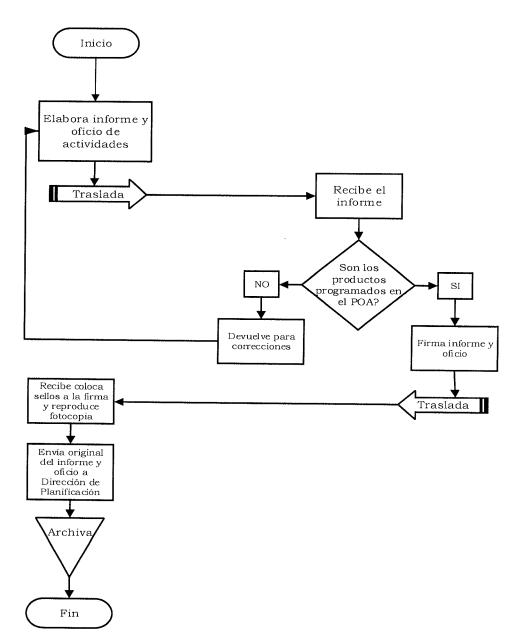


Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección de Comunicación Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del POA**

Asistente Administrativo

Director/ Subdirector







Procedimiento: Recepción de Documentos Varios

Objetivo específico del procedimiento:

Definir el mecanismo que permita estandarizar la manera en que debe recibirse la correspondencia.

Normas:

- 1. Se deberá colocar a toda la correspondencia que ingresa a la Dirección sello de recibido cuidando de colocar la fecha, hora y firma en el lugar correspondiente.
- 2. Asistente Administrativo debe llevar el control interno de la documentación que ingresa a la Dirección de Comunicación.
- **3.** Es obligatorio que el Asistente Administrativo registre en el Sistema de Auditoria Gubernamental -SAG- en la opción de gestiones la recepción u observaciones del documento.
- **4.** Asistente Administrativo debe escanear y archivar toda la documentación que ingrese a la Dirección de Comunicación.





CGC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
	Dirección de Comunicación	Fecha de Actualización
	Direction de Comunicación	Hoja 1 de 1

Recepción de Documentos Varios		
Responsable	Paso	Actividad
	1	Recibe documentos provenientes de todas las Unidades Administrativas de la Institución
Asistente Administrativo	2	Sella original y copia, asigna número interno y registra en el control respectivo (ver norma 1 y 2)
Administrativo	3	Ingresa al SAG en la opción de gestiones para dar ingreso a la documentación (ver norma 3)
	4	Entrega la correspondencia al Director
Director/	5	Recibe la correspondencia y margina
Subdirector	6	Devuelve la correspondencia marginada al Asistente Administrativo
Asistente	7	Recibe la correspondencia marginada y reproduce fotocopia
Administrativo	8	Entrega la correspondencia a la persona que indica el marginado y le solicita que firme de recibido la fotocopia
Responsable	9	Firma copia de recibido y realiza el trámite correspondiente
Asistente Administrativo	10	Escanea y archiva la copia firmada de recibido (ver norma 4)
		Fin del Procedimiento

Elaborado:

Revis

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Lic. Bounceltz Aaron Velasquez Girón

Jefe
Departamento de Desarrollo Organizacional

epartamento de Desarrollo Organizaciona Contraloría General de Cuentas MSc. De my S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección de Comunicación

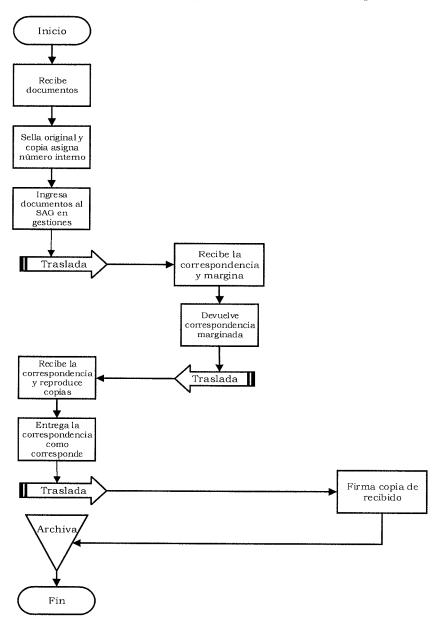
Hoja 1 de 1

Nombre del Procedimiento: Recepción de Documentos Varios

Asistente Administrativo

Director/Subdirector

Responsable







Procedimiento: Envío de Documentos Internos o Externos

Objetivo específico del procedimiento:

Definir el mecanismo que permita estandarizar la manera en que debe remitirse la correspondencia.

Normas:

- 1. Tanto el mensajero interno como el mensajero externo deberá recoger en las dependencias o unidades administrativas 2 o más veces al día los documentos por enviar, de lo contrario en caso no se presentaran, el Asistente Administrativo debe comunicarse con el Departamento de Servicios Generales para informar que tiene documentos para enviar.
- 2. Los documentos tales como oficios, memorándum, circulares, providencias, o cualquier otro que sea solicitado enviar por el Director, se deberá registrar en Gestiones del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.
- 3. Para enviar correspondencia de una sede a otra será necesario utilizar la forma "Control de correspondencia" que funciona como un conocimiento con destinatario





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
INTEGRIDAD.		Fecha de Actualización
CESC EFFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Dirección de Comunicación	Hoja 1 de 1

Envío de Documentos Internos o Externos		
Responsable	Paso	Actividad
Asistente	1	Registra en el control respectivo los datos de la información que se enviara a otras unidades administrativas (ver norma 2)
Administrativo	2	Requiere el apoyo de un mensajero para él envió de documentos a otras dependencias (ver norma 1)
	3	Entrega al mensajero los documentos que se enviaran a otra dependencia en original y copia
	4	Recibe documento y oficio en original y fotocopia para ser entregado (ver norma 3)
Mensajero Departamento	5	Entrega a donde corresponde según el destinatario de cada documento
de Servicios Generales	6	Verifica que al entregar los documentos, coloquen el sello respectivo 6.1 Si tiene sello, Devuelve las fotocopias ya firmadas de recibido al Asistente Administrativo 6.2 No tiene sello, regresa y solicita que lo coloquen
Asistente	7	Recibe fotocopia del documento con el respectivo sello de recibido
Administrativo	8	Escanea y archiva documento con sello de recibido para futuras consultas
		Fin del Procedimiento

Elaborado:

Revisó:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Lic. Bounceltz Aarón Velásquez Girón Analista Jefe
Departamento de Desarrollo Organizacional Departamento de Desarrollo Organizacional

Contraloría General de Cuentas

MSe. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas



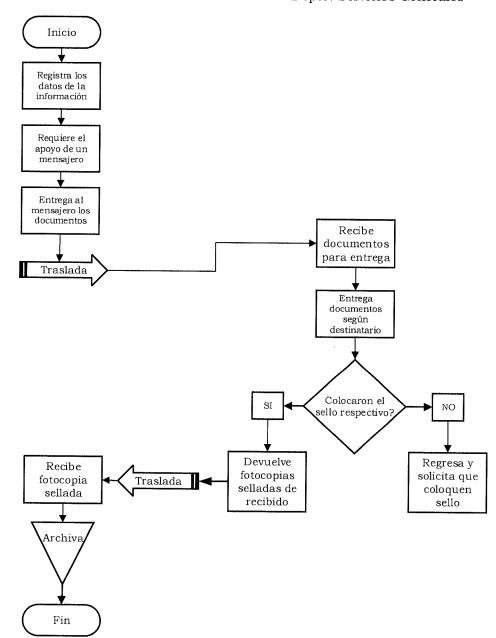


Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección de Comunicación Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Envío de Documentos Internos o Externos**

Asistente Administrativo Dirección de Comunicación

Mensajero Depto. Servicios Generales







Procedimiento: Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios

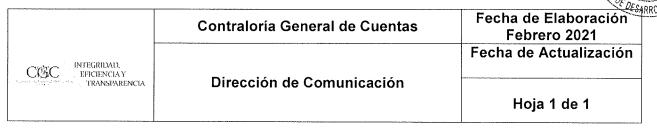
Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables de gestionar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus metas, de los pasos a seguir para realizar el procedimiento en forma ágil y oportuna.

Normas:

- 1. Previo a llenar el formulario Solicitud del Gasto el Asistente Administrativo deberá comunicarse con Almacén y Proveeduría para verificar la existencia o no del bien a solicitar.
- 2. Es obligatorio indicar especificaciones y características de lo que se va adquirir previo a realizar la solicitud del gasto por ejemplo medidas, color, detalles, tiempo de entrega entre otros
- **3.** La solicitud del gasto debe ir acompañada de un oficio de justificación firmada por el jefe inmediato superior.
- **4.** El jefe inmediato debe firmar en la primera casilla con visto bueno del Director correspondiente en la segunda casilla.





Responsable	Paso	Actividad
	1	Llena el formulario solicitud del gasto (ver anexo 1) con los datos de los bienes o servicios a solicitar (ver norma 1)
Asistente Administrativo	2	Elabora oficio (ver norma 2 y 3)
	3	Traslada oficio y el formulario de solicitud de gasto a Director
Director/ Subdirector	4	Recibe el oficio y formulario de solicitud del gasto y verifica que este correcto 5.1 No. La devuelve para correcciones 5.2 Si. Firma el oficio y la forma (ver norma 4)
	5	Recibe el oficio y la solicitud ya firmadas y las sella para su tramite
Asistente Administrativo	6	Traslada la solicitud y oficio y su copia a la Dirección Administrativa para su trámite y le solicita que firme la copia de recibido
	7	Archiva copia de recibido, para futuras consultas

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos

Arialista Departamento de Desarrollo Organizacional

_Revisó: _

Lic. Bounceltz Narón Velásquez Girón Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas MSc. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas

JEFATURA



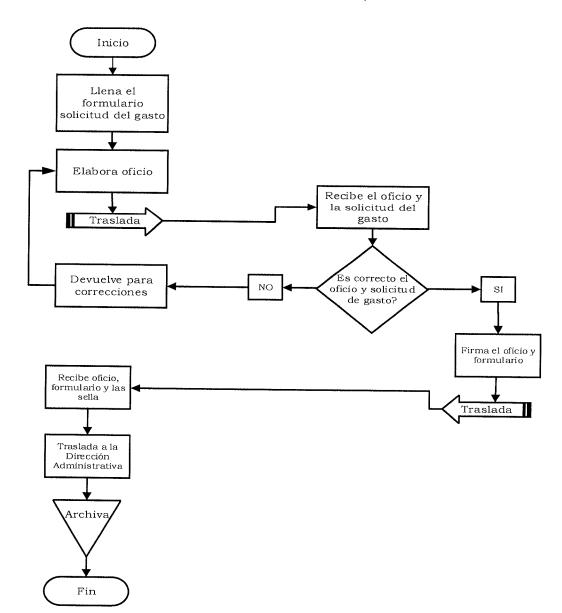


Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección de Comunicación Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios**

Asistente Administrativo

Director/ Subdirector







Procedimiento: Elaboración y Solicitud de Pedido y Remesa

Objetivo específico del procedimiento:

Solicitar materiales y útiles de oficina para uso del personal de la Dirección.

Normas:

- 1. Del inventario perpetuo de materiales y útiles de oficina: El Asistente Administrativo deberá hacer un inventario con registros mensuales de los materiales y útiles de oficina que se utilizan en la Dirección de Comunicación, lo cual le servirá de base para hacer un pedido de materiales y útiles al Almacén y Proveeduría de la Contraloría General de Cuentas, de tal forma que garantice la despensa de los mismos en forma oportuna.
- 2. Previo a solicitar materiales y útiles de oficina el Asistente Administrativo debe preguntar a todo el personal de la Dirección si necesita materiales y útiles de oficina para incluirlo en la solicitud.
- 3. Toda solicitud de pedido y remesa deberá hacerse a través de la plataforma web de la Contraloría General de Cuentas, establecida por la Dirección Administrativa.
- 4. Para poder gestionar la solicitud de pedido y remesa deberá solicitarse el número de PIN, el cual será generado automáticamente por el sistema, de esta forma quedara registro de la gestión y se podrá continuar con el trámite en el sistema.





C62C INTEGRIDAD,	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización
	Dirección de Comunicación	Hoja 1 de 1

Elaboración y Solicitud de Pedido y Remesa		ón y Solicitud de Pedido y Remesa
Responsable	Paso	Actividad
Asistente Administrativo	1	Recibe requerimiento de materiales y útiles de oficina del personal y verifica que tenga existencia en el almacén de la Dirección (ver norma 2) 1.1 Si hay existencia, entrega lo solicitado y actualiza el inventario del almacén 1.2 No hay existencia, elabora listado de los materiales y útiles de oficina a solicitar
	2	Ingresa al Sistema la solicitud pedido y remesa (ver norma 3)
	3	Envía a través de la App Web la solicitud de pedido y remesa al Director
Director/ Subdirector	4	Recibe el formulario de pedido y remesa a través del sistema, verifica que este correcto 4.1 No está correcto, cancela la solicitud, regresa a paso 2 4.2 Si está correcto, solicita el pin para autorización (ver norma 4)
	5	Recibe el pin por correo institucional o mensaje de texto y lo ingresa en la casilla respectiva
	6	Envía el formulario aprobado mediante el sistema a la Dirección Administrativa
	7	Recibe correo institucional o mensaje de texto notificando que el pedido y remesa fue autorizado
Asistente Administrativo	8	Recoge y firma de recibido el pedido y remesa y obtiene una copia en el Almacén y Proveeduría
	9	Actualiza el inventario de útiles de oficina de la Dirección con base a la copia y la archiva
		Fin del Procedimiento

Elaborado:

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Lic. Bounceltz Aarón Velásquez Girón Jefe MSC. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas

Departamento de Desarro

Departamento de Desarrollo Organizacional



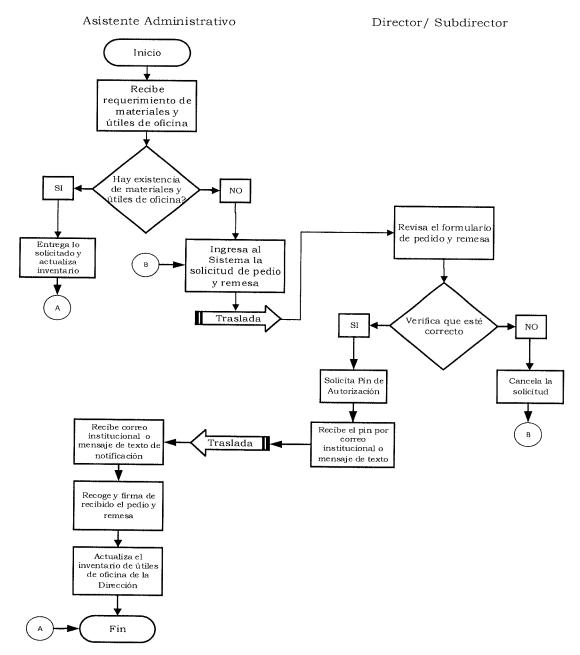


Diagrama de Flujo

Institución: Contraloría General de Cuentas Dependencia: Dirección de Comunicación

Hoja 1 de 1

Nombre del Procedimiento: Elaboración y Solicitud de Pedido y Remesa







Procedimiento: Control de Consumo de Materiales y Útiles de Oficina

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables del control de los materiales y útiles de oficina asignados a su Dependencia de los pasos a seguir para realizar un procedimiento uniforme y efectivo

Normas:

- 1. Deberá establecerse un lugar para el resguardo de los materiales y útiles de oficina de la Dirección de Comunicación.
- 2. Deberá existir un estricto control del inventario de los materiales y útiles de oficina para mantener actualizadas las existencias de la Dirección.



	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración DES Febrero 2021
CEC INTEGRIDAD.	Dinassián de Camaniassián	Fecha de Actualización
Transparencia	Dirección de Comunicación	Hoja 1 de 1

Recibe de Almacén y Proveeduría los materiales as como los útiles de oficina y los anota en su registro respectivo Resguarda los materiales y útiles de oficina recibidos (ver
•
norma 1)
Registra los materiales y útiles de oficina en e inventario existente de la Dirección (ver norma 2)
Solicitan los materiales y/o papelería y útiles de oficina a Asistente Administrativo
Entrega materiales y/o útiles de oficina
Descarga y actualiza el inventario

Elaborado:

Licha Wandy Cifuentas de Castellanos

Arratista * Desarrollo Organizaciona

Lic. Bounceltz Aaron Velasquez Giron

Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas

MSc. Delm\struct \\$. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación

Contraloría General de Cuentas





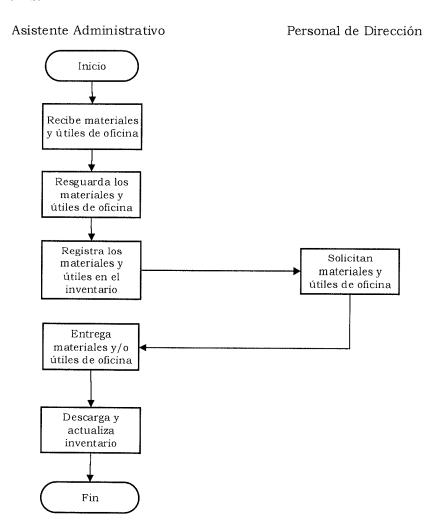
Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección de Comunicación

Hoja 1 de 1

Nombre del Procedimiento: Control de Consumo de Materiales y

Útiles de Oficina







Procedimiento: Publicación en el Diario de Centro América

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables de diseñar materiales gráficos del procedimiento a seguir para hacer una publicación oficial en el Diario de Centro América

Normas

- **1.** El Diseñador Gráfico, después de diseñar lo solicitado para publicación en el Diario de Centro América, debe obtener la aprobación de quien solicita la publicación.
- 2. El Pago de publicaciones en el Diario de Centro América se debe gestionar oportunamente según la fecha solicitada.
- **3.** Los documentos para publicaciones deben llevarse por parte de la Dirección de Comunicación de forma personal al Diario de Centro América.
- **4.** Los documentos para publicación se deberán llevar en forma impresa y digital al Diario de Centro América.

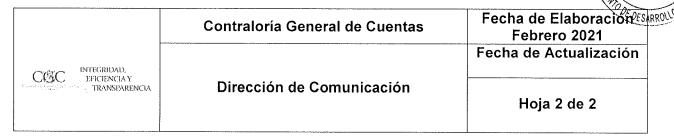


	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración DESA Febrero 2021
CEC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y	Dimensión de Commissación	Fecha de Actualización
TRANSPARENCIA	Dirección de Comunicación	Hoja 1 de 2

JEFATURA

Publicación en el Diario de Centro América		
Responsable	Paso	Actividad
Asistente	1	Recibe oficio, donde solicitan hacer publicaciones en el Diario de Centro América y Registra en control interno
Administrativo	2	Traslada oficio al Director para su atención
Director	3	Recibe, margina el oficio para el Diseñador Gráfico
Director	4	Traslada el oficio marginado al Diseñador Grafico
Diseñador Gráfico	5	Recibe documentos, ver procedimiento Diseño y Diagramación de Documentos (ver norma 1)
Asistente Administrativo	6	Recibe diseño, elabora solicitud del gasto (ver procedimiento de Elaboración y Solicitud de Gasto) y oficio dirigido al Director del Diario de Centro América para solicitar la publicación
	7	Traslada el oficio dirigido al Director del Diario de Centro América y solicitud del gasto al Director para su firma de aprobación
Director	8	Recibe oficio y solicitud del gasto y revisa que este correcto 8.1 No. regresa para su corrección 8.2 SI. firma y sella sigue paso 9
	9	Traslada oficio y solicitud del gasto al Asistente Administrativo
Asistente	10	Recibe oficio y solicitud del gasto firmado y sellado
Administrativo	11	Traslada la solicitud del gasto a la Dirección Administrativa para su trámite (Ver norma 2)





Publicación en el Diario de Centro América		
Responsable	Paso	Actividad
Asistente Administrativo	12	Presenta en las oficinas del Diario de Centro América, la documentación para la publicación solicitada (ver norma 3 y 4)
Administrativo	13	Reproduce por medio magnético u electrónico una copia de la documentación y la archiva

Elaborado:

Revisó:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas

MSc. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación

JEFATUR!

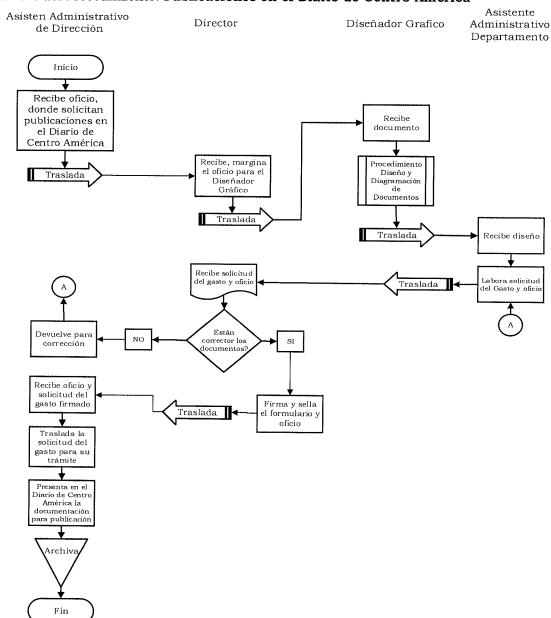
Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección de Comunicación Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Publicaciones en el Diario de Centro América**







Procedimiento: Actualización del Sistema de Monitoreo de Noticias

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar de los pasos a seguir a los responsable de actualizar constantemente la base de datos de correos electrónicos de funcionarios y personal de la institución autorizado para recibir los reportes de monitoreo de noticias.

Normas:

La Dirección de comunicación deberá estar en constante comunicación con la Dirección de Recursos Humanos, para solicitar las altas y bajas de personal de la Contraloría General de Cuentas y actualizar la base de datos de entrega de reporte de monitoreo de noticias.

- 1. La solicitud para recibir reporte de monitoreo de noticias debe dirigirse al Director de Comunicación y registrarse en Gestiones del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.
- 2. La autorización para recibir reportes de monitoreo de noticias debe ser autorizada por la máxima autoridad de la Institución.
- 3. El reporte de monitoreo de noticias será proporcionado a los funcionarios autorizados mediante correo y celular de uso institucional.
- **4.** La Contraloría General de Cuentas mediante solicitud del Director de Comunicación contratará una empresa especializada para monitoreo efectivo y eficaz de las noticias relacionadas con la Institución.



11.	PARENCIA CIENCIA	ORTHURA DE STATURA
	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
COC INTEGRIDAD,		Fecha de Actualización
TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA		Hoja 1 de 2

RALORIA GENERAL OF

Act	Actualización del Sistema de Monitoreo de Noticias		
Responsable	Paso	Actividad	
Asistente Administrativo	1	Recibe solicitud para agregar correo electrónico o número de celular de los funcionarios, que necesitan recibir reporte de noticias y lo registra en el SAG (ver norma 1)	
	2	Traslada el oficio de solicitud al Director	
Director/	3	Recibe, el oficio de solicitud y establece si procede aprobar que se le comparta el reporte de noticias de la Contraloría	
Subdirector	4	Indica al Asistente Administrativo que elabore oficio al Contralor para solicitar la autorización para recibir el reporte de noticias	
	5	Elabora oficio de solicitud, gestiona firma de Dirección	
	6	Traslada oficio al Despacho para autorización (ver norma 2)	
Asistente Administrativo	7	Recibe el oficio y verifica si se autorizó la solicitud? 7.1 No. Elabora oficio informando que la solicitud no procede 7.2 Si: Elabora oficio para agregar al solicitante para recibir noticias	
	8	Traslada oficio al Director para firma	





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
CGC INTEGRIDAD. FFICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización
	Dirección de Comunicación	Hoja 2 de 2

Responsable	Paso	Actividad
Director/ Subdirector	9	Firma el oficio y devuelve para continuar con el trámite
Asistente Administrativo	10	Traslada oficio a la empresa responsable del reporte de monitoreo de noticias (ver norma 4)
	11	Recibe oficio firmado y sellado de recibido y lo archiva

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

asquez Girón Lic. Bounceltz Agrói

Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional

Contraloría General de Cuentas

elmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación

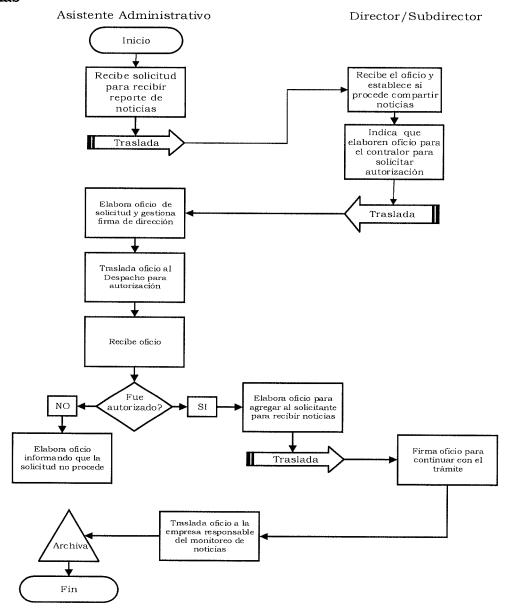
Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Dirección de Comunicación Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Actualización del Sistema de Monitoreo de Noticias**





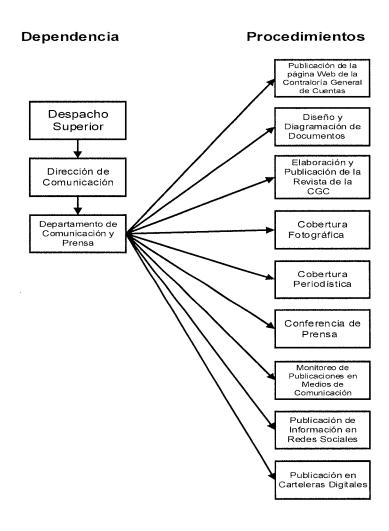


PROCEDIMIENTOS DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA





RED DE PROCEDIMIENTOS







Procedimiento: Publicación de la Página Web de la Contraloría General de Cuentas

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar al responsable en los pasos a seguir para publicar materiales informativos institucionales en la Página Web.

- 1. Toda información que soliciten publicar en la página Web de la Contraloría General de Cuentas, debe ser entregada en forma escrita y digital en la Dirección.
- 2. Toda información como revistas, información institucional, leyes, reglamentos, acuerdos internos, normas de auditoría, boletines, memoria de labores, resultados de auditoría, nóminas de entidades e información y requisitos de los trámites que se realizan en las diferentes sedes de la Institución, entre otros, deben ser aprobados previo a su publicación por el Director de Comunicación.
- **3.** El Director de Comunicación es el responsable de mantener actualizada la información de las autoridades, actividades e información de la Contraloría General de Cuentas para todo público.
- **4.** El Director y Subdirector deben coordinar con el Jefe de Acceso a la Información Pública lo que se publica en el espacio respectivo de la página web de la Contraloría General de Cuentas.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
COC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Departamento de Comunicación y Prensa	Fecha de Actualización Hoja 1 de 2

Responsable	Paso	Actividad
	1	Recibe la solicitud e información para publicar en la página web en físico y medio magnético (ver norma 1)
Asistente Administrativo	2	Registra en el SAG la solicitud y documento a publicar (ver norma 2)
	3	Traslada la solicitud para revisión y asignación de diseñador gráfico al Jefe
Jefe	4	Recibe solicitud y analiza que la información que será publicada esté correcta 4.1 No es correcta la información la devuelve al Asistente Administrativo 4.2 Si es correcta la información asigna diseñador grafico
	5	Traslada la solicitud ya revisada y marginada al Diseñador
	6	Recibe la información en forma magnética (ver norma 2)
Diseñador Gráfico	7	Revisa la información y la convierte al formato correspondiente para su publicación
	8	Establece en la página Web donde será publicada la información y la traslada para aprobación
Director/ Subdirector	9	Recibe, revisa si la información es correcta 9.1 No devuelve para correcciones 9.2 Si esta correcta sigue paso 10
Director/ Subdirector	10	Coordina con Acceso a la Información Pública (ver norma 4)
	11	Traslada la información al diseñador gráfico para publicación





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
INTEGRIDAD.		Fecha de Actualización
CGSC EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Departamento de Comunicación y Prensa	Hoja 2 de 2

Responsable	Paso	Actividad
Diseñador Gráfico	12	Recibe la información con el visto bueno para su publicación
	13	Publica la información en la página web de la Contraloría General de Cuentas
Jefe	14	Verifica la página web e informa al Director que ya fue publicada la información

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Lic. Bounceltz) Aarón Velásquez Girón

Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas

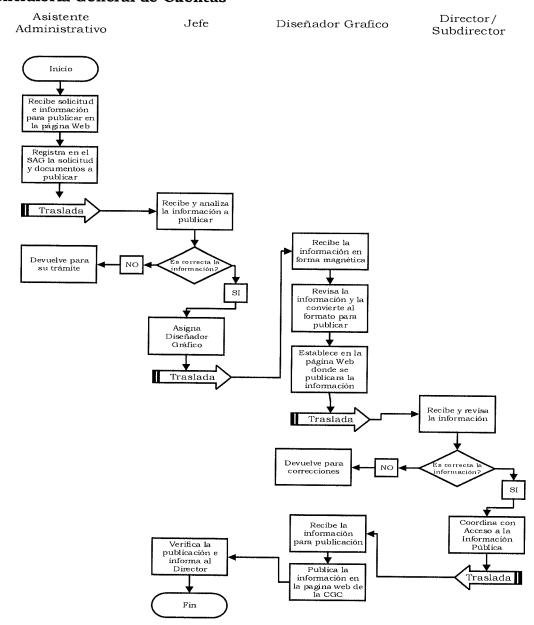
MSc. Delmy \$. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Publicación de la Página Web de la Contraloría General de Cuentas**







Procedimiento: Diseño y Diagramación de Documentos

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a los encargados de diseñar y diagramar documentos institucionales, que se dan a conocer al público en general por distintos medios de los pasos a seguir para ejecutar un procedimiento ágil y efectivo.

- 1. Únicamente se diseñaran y diagramarán documentos oficiales de la Institución.
- **2.** El Diseñador Gráfico previo a diseñar o diagramar cualquier documento debe cumplir con lo siguiente:
 - a) Reunión con quienes solicitan dicho servicio para acordar la elaboración de la publicación;
 - b) Recopilar información necesaria (fotos, textos, etc.);
 - c) Traslada el arte vía correo electrónico a la jefatura para revisión;
 - d) Visto bueno del Jefe del Departamento y del Director de Comunicación, previo a trasladar el diseño al solicitante para aprobación final.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
		Fecha de Actualización
CEC EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Departamento de Comunicación y Prensa	Hoja 1 de 2

	Diseño y Diagramación de Documentos		
Responsable	Paso	Actividad	
Jefe	1	Recibe solicitud de diseño y diagramación de documentos y establece si procede (ver norma 1) 1.1 No, devuelve con observaciones 1.2 Si, autoriza la solicitud sigue paso 2	
	2	Traslada la solicitud aprobada al Diseñador Gráfico	
	3	Recibe la solicitud aprobada y planifica el diseño y diagramación (ver norma 2)	
	4	Elabora bocetos del material solicitado	
Diseñador Grafico	5	Traslada el arte vía correo electrónico al Jefe del Departamento y solicita visto bueno del Director	
Granco	6	Consulta el boceto para aprobación con la persona o Dependencia solicitante	
	7	Recibe del solicitante la aprobación del boceto del documento	
	8	Traslada boceto aprobado del documento al Jefe	
Jefe	9	Recibe y revisa el boceto que este bien diagramado según la información recibida 9.1 No, está de acuerdo devuelve para correcciones 9.2 Si, está de acuerdo sigue paso 10	
	10	Autoriza el boceto y lo traslada al Diseñador Gráfico	





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
INTEGRIDAD.		Fecha de Actualización
CGGC EFICIENCIA Y Tendralangol Eficial TRANSPARENCIA	Departamento de Comunicación y Prensa	Hoja 2 de 2

Diseño y Diagramación de Documentos		
Paso	Actividad	
11	Recibe boceto autorizado y elabora el arte final	
12	Traslada el arte final del documento a la persona dependencia solicitante, con aprobación final	
13	Publica lo solicitado en la página web de la Contraloría General de Cuentas	
	11 12	

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos

Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Lic. Bouncelez Aaron Velasquez Giron

Jefe

MSc. Delmy'S. Izaguirre L.

Departamento de Desarrollo Organizacional Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas

Contraloría General de Cuentas

Autorizó:

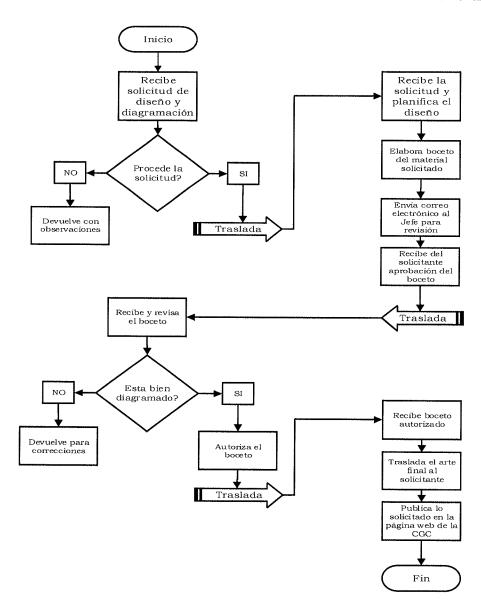




Diagrama de Flujo

Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Diseño y Diagramación de Documentos**

Jefe Diseñador Gráfico







Procedimiento: Elaboración y Publicación de la Revista de la Contraloría General de Cuentas

Objetivos específicos del procedimiento:

- 1. Informar a los colaboradores de la Contraloría sobre las actividades que se han llevado a cabo en la institución.
- 2. Informar a la población en general sobre las acciones que la institución realiza en cumplimiento a la Ley.

- 1. El analista debe dar cobertura a todos los eventos o acontecimientos que realice la Contraloría General de Cuentas que ameriten cobertura para tal fin.
- 2. El analista que realice cobertura a los eventos de la Contraloría General de Cuentas, es responsable de la redacción y divulgación de los textos que vayan a publicar.
- **3.** El Director de Comunicación deberá aprobar las notas (distintos géneros periodísticos previo a su publicación).
- **4.** El proyecto final, debe contar con la autorización del Contralor General de Cuentas.





CEC INTEGRIDAD, EPICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
		Fecha de Actualización
	Departamento de Comunicación y Prensa	Hoja 1 de 2

Elak	Elaboración y Publicación de la Revista de la CGC			
Responsable	Paso	Actividad		
	1	Recolecta información de los eventos de la Institución (ver norma 1)		
Analista	2	Clasifica temas de importancia, propone diseño del interior y portada de la revista		
	3	Traslada propuesta al Jefe para aprobación de la misma		
Jefe	4	Recibe propuesta de revista, analiza. Está de acuerdo con la propuestas 4.1 No, devuelve para correcciones 4.2 Si, aprueba, sigue paso 5		
	5	Traslada la propuesta de la revista ya aprobada		
	6	Recibe la propuesta de la revista aprobada		
Analista	7	Redacta las notas correspondientes a cada tema con la información que recolecto en los eventos de la Institución (ver norma 2)		
	8	Traslada revista al Director para revisión o aprobación		
Director/ Subdirector	9	Recibe revista y verifica que este correcta (ver norma 3) 9.1 No, devuelve para correcciones 9.2 Si, aprueba y sigue paso 10		
Subdirector	10	Traslada la revista al Analista para continuar con el diseño grafico		
Analista	11	Realiza procedimiento de Diseño y Diagramación de Documentos		
Analista	12	Elabora conocimiento para enviar el diseño de la revista a la imprenta		





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021	
		Fecha de Actualización	
	Departamento de Comunicación y Prensa	Hoja 2 de 2	

Elaboración y Publicación de la Revista de la CGC			
Responsable	Paso	Actividad	
Jefe	13	Recibe de la imprenta el diseño impreso previo a su impresión final	
Jele	14	Requiere la revisión y aprobación de la revista al Director	
Director/ Subdirector	15	Revisa la revista en coordinación con el Contralor General de Cuentas que este correcta (ver norma 4) 15.1 No, devuelve para correcciones 15.2 Si, aprueba la revista y continua paso 16	
	16	Traslada la Revista ya aprobada al Analista para que solicite a la imprenta las impresiones	
	17	Solicita a la imprenta que imprima la cantidad solicitada de revistas	
Analista	18	Recibe de la imprenta las revistas impresas	
	19	Distribuye las revistas como corresponde	
	20	Archiva la revista original para cualquier consulta	
		Fin del Procedimiento	

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Lic. Bounceltz Adrón Velasquez Girón

Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas

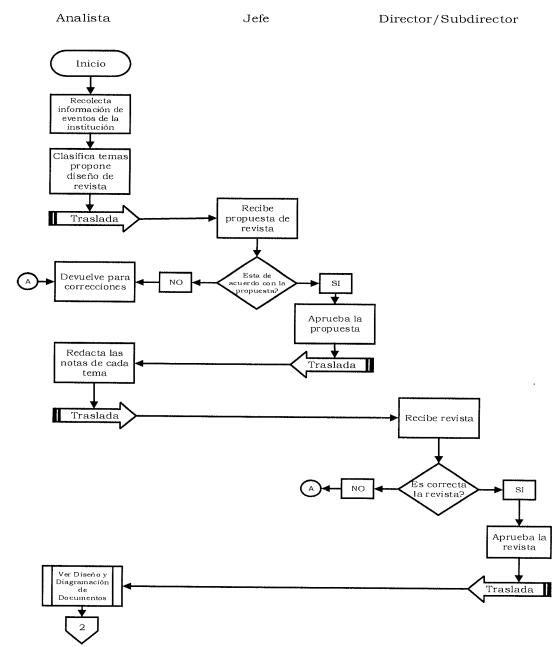
MSe Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

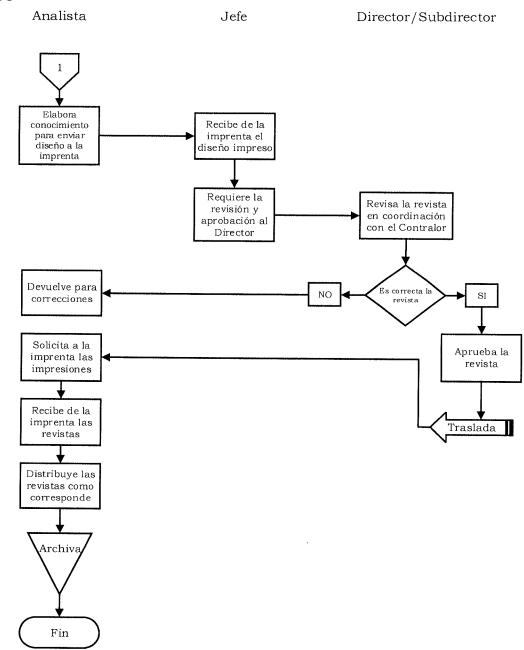
Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa Hoja 1 de 2 Nombre del Procedimiento: **Elaboración y Publicación de la Revista de la CGC**







Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa Hoja 2 de 2 Nombre del Procedimiento: **Elaboración y Publicación de la Revista de la CGC**







Procedimiento: Cobertura Fotográfica

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar al personal de la institución como solicitar la cobertura fotográfica de actividades que se realizan en la Institución.

- La solicitud para realizar la cobertura fotográfica se deberá realizar por medio de oficio dirigido al Director de Comunicación indicando lugar, fecha, hora en la que se solicita realizar la actividad para determinar el equipo a utilizar.
- **2.** El fotógrafo, con la aplicación de técnicas y estrategias adecuadas deberá realizar las fotografías.
- 3. El fotógrafo deberá cuidar que las fotografías sean en alta resolución y calidad para alimentar las redes sociales de la Contraloría General de Cuentas, además para la publicación en la página web de la institución, boletines informativos y otros productos gráficos institucionales.
- **4.** El fotógrafo es el encargado de realizar el archivo de imágenes por actividad y fecha de los eventos, el cual se guarda de forma provisional mediante medios magnéticos en el equipo de cómputo del Departamento y luego se traslada al servidor de la Contraloría General de Cuentas, cuidando que queden guardadas en la nube.
- 5. El Fotógrafo, es el responsable de llevar al día y bien identificado por fecha, actividad, participantes, el archivo fotográfico digital.





CCSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
		Fecha de Actualización
	Departamento de Comunicación y Prensa	Hoja 1 de 1

Paso 1	Actividad
1	
	Recibe solicitud para documentar un evento fotográfic (ver norma 1)
2	Margina solicitud y la traslada al Jefe del Departamento
3	Recibe y analiza si es posible realizar la cobertura de evento 3.1 No, gestiona oficio para el solicitante, informand que no procede su solicitud 3.2 Si, sigue paso 4
4	Autoriza cobertura y asigna al fotógrafo para realizarla
5	Traslada solicitud e instrucciones de la actividad a fotógrafo
6	Recibe solicitud, prepara el equipo y se traslada al luga del evento
7	Produce el material fotográfico de la actividad establecid (ver norma 2)
8	Clasifica el material fotográfico a utilizar
9	Envía fotografías al Jefe para su conocimiento y que s trasladen a donde corresponde (ver norma 3)
10	Archiva de forma digital las fotografías (ver norma 4 y 5
	3 4 5 6 7 8 9

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Lic. Bounceltz Agron Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas

MSc. Delmy S. Izaguirre L. Subdirector de Comunicación Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa

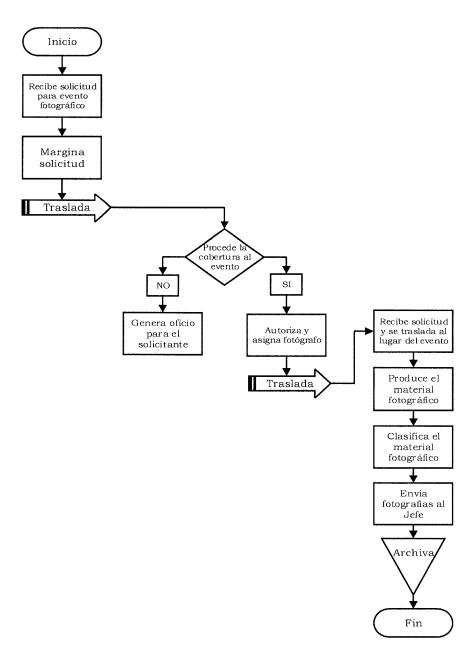
Hoja 1 de 1

Nombre del Procedimiento: Cobertura Fotográfica

Director/Subdirector

Jefe

Fotógrafo







Procedimiento: Cobertura Periodística

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar al personal de la institución como solicitar cobertura periodística en las actividades que serán publicadas en redes sociales, elaboración de boletines, revista u otros documentos institucionales.

- La solicitud para realizar la cobertura periodística deberá realizarse por medio de oficio dirigido al Director de Comunicación indicando lugar, fecha, hora en la que se solicita realizar la actividad para determinar el equipo a utilizar.
- 2. El periodista redacta de manera técnica, todo lo actuado en la cobertura periodística.
- **3.** El periodista utiliza las notas informativas para alimentar la página web, redes sociales, boletines informativos y revista institucional de la Contraloría General de Cuentas.





CGC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
	_	Fecha de Actualización
	Departamento de Comunicación y Prensa	Hoja 1 de 1

Cobertura Periodística			
Responsable	Paso	Actividad	
Asistente	1	Recibe oficio de solicitud de cobertura periodística (ver norma 1)	
Administrativo	2	Registra en el SAG el oficio y traslada al Jefe	
Jefe	3	Recibe y designa al personal y lo instruye para dar cobertura del evento	
	4	Planifica, coordina el horario y lugar donde se realizara el evento	
	5	Revisa las instalaciones para preparar el equipo que se utilizara	
Analista	6	Efectúa cobertura del evento	
	7	Selecciona material de la realización del evento (ver norma 2)	
	8	Traslada material periodístico para visto bueno	
	9	Revisa, si existen modificaciones del material	
Director/ Subdirector	10	¿Existen modificaciones? 10.1 Si devuelve para correcciones 10.2 No sigue paso 11	
	11	Aprueba material periodístico para ser publicado (ver norma 3)	
		Fin del Procedimiento	

Elaborado:

Revisó:

Lic. Bounceltz Aaron Velasquez Girón

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos

Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

ı

Jefe
Departamento de Desarrollo Organizacional
Contraloría General de Cuentas

MSc. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa Nombre del Procedimiento: **Cobertura Periodística** Hoja 1 de 1

NO

Aprueba material periodístico

Fin

Director/ Jefe Analista Administrativo Subdirector Inicio Recibe solicitud para cobertura periodística Planifica, coordina el Registra el horario y lugar del evento oficio en el SAG Revisa las Recibe y designa instalaciones y personal para la Traslada cobertura prepara equipo periodística Efectúa Traslada cobertura del evento Selecciona material Recibe y revisa Traslada el material Devuelve para SI correcciones



Procedimiento Conferencia de Prensa

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables de convocar a periodistas de los distintos medios de comunicación para la cobertura de actividades institucionales, de los pasos a seguir para realizar un procedimiento ágil y oportuno.

- 1. El Director o Subdirector de Comunicación deberá indicar de manera oficial la fecha, hora, lugar del evento y protocolo a utilizar con la prensa.
- 2. El Jefe de Comunicación y Prensa, coordina con el vocero (a) el enlace con los medios de comunicación para que participen en diversas actividades y conferencia de prensa de la Contraloría General de Cuentas.
- **3.** El Jefe de Comunicación y Prensa, coordina con el vocero (a) el envío convocatorias de prensa de forma digital en ocasiones especiales se envía en forma física.
- **4.** El Director coordina con el equipo de trabajo la realización de entrevistas, como abordar los temas y estrategias con los medios de comunicación.





CEC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
	Department de O	Fecha de Actualización
	Departamento de Comunicación y Prensa	Hoja 1 de 1

Conferencia de Prensa			
Responsable	Paso	Actividad	
Director/ Subdirector	1	Asigna Analista y le da instrucciones del evento (ver norma 1)	
	2	Recibe información e instrucciones para la conferencia de prensa	
Analista	3	Redacta la convocatoria para los medios de comunicación	
	4	Traslada el texto e imagen de la convocatoria al Jefe para su aprobación	
	5	Recibe la convocatoria y analiza si esta correcta (ver norma 2) 5.1 No, devuelve para correcciones 5.2 Si, autoriza la convocatoria, sigue paso 6	
Jefe	6	Autoriza la convocatoria, y la envía a los medios de comunicación (ver norma 3)	
	7	Coordina la confirmación vía telefónica la participación de periodistas	
	8	Coordina la recepción de los representantes de los medios de comunicación y atención de sus solicitudes	
	9	Coordina seguimiento a solicitudes de periodistas (ver norma 4)	
		Fin del Procedimiento	

Elaborado:

Revisó:

Lic. Bounceltz Aaron Velasquez Girón

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Departamento de Desarrollo Organizacional

MSc. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación

Contraloría General de Cuentas

Jefe

Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

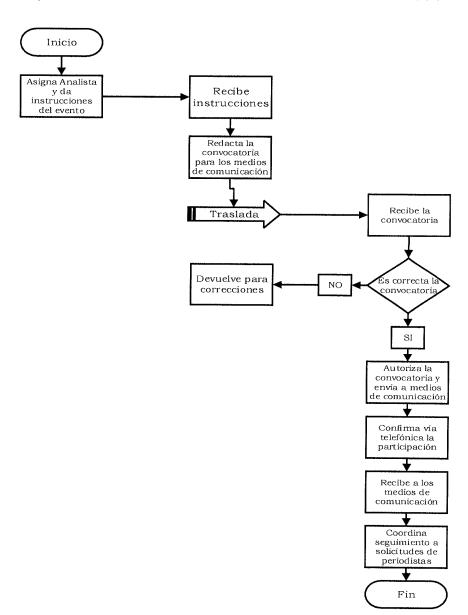
Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa Nombre del Procedimiento: **Conferencia de Prensa**

Hoja 1 de 1

Director/Subdirector

Analista

Jefe







Procedimiento: Monitoreo de Publicaciones en Medios de Comunicación

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables de monitorear las noticias impresas y digitales de los distintos medios de comunicación relacionadas con el quehacer institucional, de los pasos a seguir para realizar un procedimiento ágil y oportuno.

- 1. El Analista deberá monitorear las notas informativas publicadas en los diferentes medios de comunicación escrita, radio, televisión, redes sociales, todos los días del año en el transcurso de la mañana.
- 2. El Analista realiza al medio día un monitoreo digital haciendo una búsqueda minuciosa de noticias de la Contraloría General de Cuentas, así como de los funcionarios que laboran en ella.
- **3.** El Analista elabora un informe mensual detallado de las noticias positivas, negativas de la Contraloría General de Cuentas.





OFFC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
	Departamento de Comunicación	Fecha de Actualización
	y Prensa	Hoja 1 de 1

Monitoreo de Publicaciones en Medios de Comunicación			
Responsable	Paso	aso Actividad	
	1	Monitorea las noticias relacionadas con la Contraloría General de Cuentas (ver norma 1)	
Analista	2	Tabula y analiza las notas informativas relacionadas con la CGC	
	3	Elabora reporte detallado de las noticias (ver norma 2)	
	4	Traslada el reporte detallado al Director	
Director/	5	Analiza el reporte de las noticias y establece a que noticias se les puede dar respuesta	
Subdirector	6	Traslada el reporte de las noticias al Despacho Superior para su conocimiento	
Analista	7	Elabora informe mensual consolidado de las noticias de la Institución	
Allalista	8	Traslada el informe mensual consolidado de noticias al Jefe	
Jefe	9	Recibe el informe de noticias y establece si es necesario realizar alguna acción	
J616	10	Solicita al Analista que archive el informe para futuras consultas	
		Fin del Procedimiento	

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos

Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Lic. Bouncelly Aaron Velasquez Giron

Contraloría General de Cuentas

S. Izaguirre L. MSc. Delmy

Departamento de Desarrollo Organizacional Subdirectoria de Comunicación Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Monitoreo de Publicaciones en Medios de Comunicación**

> Analista Director/Subdirector Jefe Inicio Monitorea las noticias elacionadas con la CGC Tabula y analiza las notas informativas Elabora reporte de las noticias Analiza a que Traslada noticias dar respuesta Traslada reporte Elabora informe de noticias al consolidado de Despacho noticias Superior Recibe el Traslada informe de noticias Solicita al Analista que archive Fin





Procedimiento: Publicación de Información en Redes de Sociales

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables de publicar materiales informativos sobre las actividades, servicios y quehacer institucional, de los pasos a seguir para realizar un procedimiento ágil y oportuno.

- 1. El Director de Comunicación recibe la información de las distintas actividades de la Contraloría General de Cuentas para ser publicadas en las redes sociales.
- 2. El Jefe de Comunicación y Prensa coordina la actualización de las redes sociales de la Contraloría General de Cuentas: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, entre otras (dichas cuentas pueden variar según la tecnología).





COSC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
	Departamento de Comunicación y Prensa	Fecha de Actualización
		Hoja 1 de 1

Publicación de Información en Redes Sociales				
Responsable	Paso	Actividad		
Director/	1	Recibe la información que se publicara en las redes sociales (ver norma 1)		
Subdirector	2	Traslada la información al Diseñador gráfico		
Diseñador	3	Recibe la información y realiza diseño para las publicaciones		
Grafico	4	Traslada información y diseño al Jefe para su aprobación		
	5	Recibe, analiza información y diseño para publicar en redes sociales (ver norma 2) Está de acuerdo con el diseño de la publicación 2.1 No, devuelve para correcciones 2.2 Si, autoriza los diseños sigue paso 6		
	6	Autoriza los diseños para su publicación		
Jefe	7	Coordina publicación de textos, videos y todo tipo de información de la Contraloría General de Cuentas		
	8	Coordina monitoreo de las publicaciones para ver la reacción de los usuarios de las redes sociales		
	9	Coordina traslado de mensajes o reacciones de los usuarios al Director de Comunicación para su conocimiento		
Fin del Procedimiento				

Elaborado:

Autorizó: Lic. Bounceltz/Aaron Velasquez Giron

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Jefe Departamento de Desarrollo Organizacional

Contraloría General de Cuentas

MSc. Delmy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación Contraloría General de Cuentas





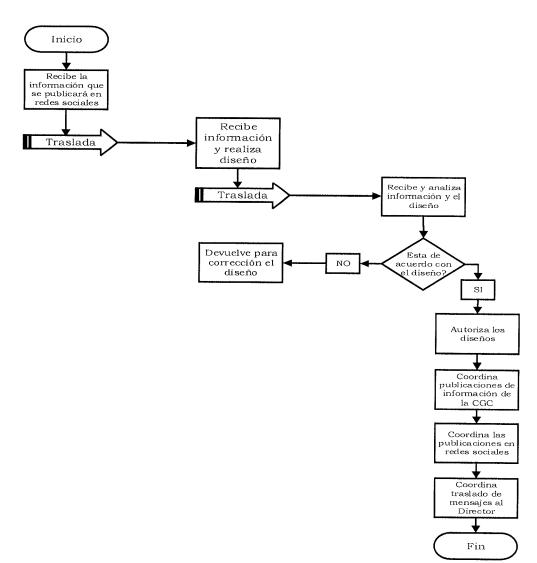
Diagrama de Flujo

Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa — Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Publicación de Información en Redes Sociales**

Director/Subdirector

Diseñador Gráfico

Jefe







Procedimiento: Publicación en Carteleras Digitales

Objetivo específico del procedimiento:

Orientar a las personas responsables de publicar materiales informativos en las Carteleras Digitales ubicadas en los edificios de Contraloría General de Cuentas, de los pasos a seguir para realizar un procedimiento ágil y oportuno.

- 1. Toda la información que soliciten publicar en las Carteleras Digitales instaladas en los edificios de Contraloría General de Cuentas, debe ser entregada en forma escrita y digital en la Dirección de Comunicación.
- 2. Toda información de las Carteleras Digitales debe ser aprobada previo a su publicación por el Director de Comunicación.





INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Febrero 2021
	Departamento de Comunicación	Fecha de Actualización
	y Prensa	Hoja 1 de 1

Publicación en Carteleras Digitales			
Responsable	Paso	Actividad	
Analista	1	Recibe información aprobada de la Jefatura para su producción del material a publicar	
	2	Realiza la producción del material, traslada para revisión y aprobación	
Director/ Subdirector	3	Revisa y verifica si necesita modificar el material 3.1 Si, devuelve para correcciones 3.2 No, aprueba material y continua paso 4	
Analista	4	Realiza programación y segmentación de la información en pantallas	
	5	Difunde el material, verifica que fue publicada correctamente, e informa a la jefatura	
Jefe	6	Informa al Director que ya fue publicada la información	
		Fin del Procedimiento	

Elaborado:

Licda. Wendy Cifuentes de Castellanos Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Lic. Bounceltz Aaron Velasquez Giron

Jefe

Departamento de Desarrollo Organizacional Contraloría General de Cuentas

MSc, Delrhy S. Izaguirre L. Subdirectora de Comunicación

Contraloría General de Cuentas





Diagrama de Flujo

Dependencia: Departamento de Comunicación y Prensa Hoja 1 de 1 Nombre del Procedimiento: **Publicación en Carteleras Digitales**

Analista Director/Subdirector Jefe Inicio Recibe información aprobada de la Jefatura Realiza la producción del material Recibe modifica Traslada o aprueba el material Νo SI Coordina publicaciones de información de la CGC Aprueba Devuelve para material corrección Difunde el material, verifica que fue publicada la información Informa al Director que fue publicada la información Fin





SIMBOLOGÍA BÁSICA

	Inicio y Final: Indica el principio o el fin del diagrama de flujo se	
	representa por medio de la figura elíptica	
	Actividad: Describe las funciones que desempeñan las	
	personas involucradas en el procedimiento, es decir, hay acción,	
	se invierte esfuerzo físico y mental.	
NO SÍ	Decisión: Al representar la decisión por medio del rombo, hay	
\leftarrow	que tener presente que, se coloca la acción positiva y la acción	
	negativa.	
	Archivo Permanente: El símbolo del triángulo invertido,	
	representa el archivo definitivo y aparece, cuando se guarda	
	algo (un papel, formulario, o una fase del procedimiento se	
	frena) o detiene totalmente.	
	Archivo Temporal: Indica aug as avenda	
	Archivo Temporal: Indica que se guarde un documento en forma temporal	
	tomporur	
	Conector de Página: Representa una conexión o enlace con	
	otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo	
	Conector: Representa una conexión o enlace de una parte del	
	diagrama de flujo con otra parte del mismo	
	Flecha: Los traslados, tanto de un documento como el paso de	
	una actividad de una unidad administrativa a otra	
	Conector Dinámico e Líneas Estable	
	Conector Dinámico o Línea: Establece de forma automática la ruta entre las formas	





GLOSARIO

Banner: Imagen o animación situado en una página Web que contiene, en la mayoría de casos, publicidad.

Boceto: Primer esbozo de una idea publicitaria realizado a mano alzada, en computadora o impreso, se conoce como la muestra de la herramienta publicitaria para ser aprobada por el cliente antes de imprimirse o publicarse.

Boletín: Publicación periódica de carácter oficial de las instituciones de gobierno.

Diagramación: También llamada maquetación, consiste en organizar en un espacio contenidos escritos y visuales en medios impresos o electrónicos.

Medios de comunicación: Canales o instrumentos para informar y comunicar a la sociedad de hechos o acontecimientos.

Medio electrónico: Sistema que permite producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones.

Medio magnético: Dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, como CD's o discos duros externos que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico pequeño.

Monitoreo de medios: Técnica a través de la cual se realiza el seguimiento y archivo de medios impresos, digitales y audiovisuales sobre temas específicos, que son de interés de una institución, para su posterior análisis.

Noticia: Hecho verdadero inédito o actual de interés general que se comunica a un público masivo una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por quienes controlan el medio de difusión.

Periódicos: Publicación que tiene un cronograma regular y contiene noticias, información y publicidad, generalmente impresa en papel relativamente barato, de bajo grado como es el papel periódico.

Publicación: Acción que consiste en trasladar información a sistemas electrónicos o impresos para conocimiento público.



Prensa: Medios de comunicación impresa, radial, televisiva y digitales, responsables de recopilar y publicar noticias en medios impresos o digitales.

Redes sociales: Conexiones en línea con las personas en las redes alrededor de un interés común o actividad. Entre ellas: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, entre otras.

Reportaje: Género periodístico que ofrece una explicación de los hechos actuales que ya no son estrictamente noticia aunque en ocasiones puedan convertirse en ello.

Revista: Publicaciones generalmente ilustradas que se realiza en forma periódica, sobre uno o varios temas, con un público definido.

Sitio Web: Conjunto de páginas Web relacionadas entre sí, a las cuales se ingresa desde un mismo dominio o mantienen constante la raíz de la dirección URL.





Anexo 1. Formulario Solicitud del Gasto

SOLICITUD DEL GASTO Nº 129	470
PANOMINACION INTERNE UNERSE ESPECIA FECA FECA FECA FECA FECA FECA FECA FEC	
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ()
\$23 MF	8545
CONSIGNATION SCHOOL OF THE STANDARD STA	
SOUTH OF THE STATE OF	
(20(6)) 220(4)(4)(4)(5): (40) (20(4)(4)(4)(5): (40) (20(4)(4)(4)(5): (40) (40) (40) (40) (40) (40) (40) (40)	
A second	
SESSION DESCRIPCION CANTIDAD PRECIO	TOTAL

REACE:	***************************************
PIRALA JIMBA	
ORGENAL BLANCO - EXPLORANT OF DUTICADO: ASSAUL - SULCIANTA TRYPICAC CILATI - ARCHIVO	MG0